

Por el cual se Autoriza la Adición, de unos Recursos del Balance, correspondientes a INVERSIÓN y saldos de los proyectos del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, de la vigencia 2020, al presupuesto de la vigencia 2021 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la Ley 30 de 1992 establece que las universidades públicas reglamentarán su manejo financiero.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto establece como fuente de financiación de las Entidades del estado; entre otros los recursos de capital, que hacen referencia a los excedentes financieros de la vigencia fiscal que termina.

Que mediante Acuerdo No. 055 del 16 de diciembre de 2020, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal del año 2021.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como entidad ejecutora de los proyectos: *BPIN 2019000050033 Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento en Epigenética y Neurodesarrollo: una campaña libertadora a través de la primera infancia para la transformación de la realidad del departamento de Boyacá*, *BPIN 2018004150079 Estudios y Diseños para la Intervención para el Mejoramiento del Sitio Histórico de la Batalla de Boyacá*, *BPIN 2020000100175 Fortalecimiento, adecuación científica, infraestructura y tecnología del lab. Biología Molecular, GEBIMOL, UPTC, para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana del dpto. Boyacá*, *BPIN 2020000100003 Investigación la biodiversidad de Boyacá: complementación y síntesis a través de gradientes altitudinales e implicaciones de su incorporación en proyectos de apropiación social de conocimiento y de efectos de cambio climático. Boyacá*, *BPIN 2019000100041 Formación de Capital Humano de Alto Nivel UPTC de Carácter Nacional*, *BPIN 2018000100046 Desarrollo de una Estrategia de Adaptación que conduzca a reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas al cambio climático en algunos municipios de la Zona Centro del Departamento de Boyacá*; del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, debe incorporar al Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2021, la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.648.341.607.96), correspondientes a los saldos de apropiación SIN SITUACIÓN DE FONDOS (SSF), que al cierre de la vigencia fiscal 2020 quedaron por ejecutar, de los proyectos en mención.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2020, se determinaron excedentes financieros por concepto de saldos de apropiación de INVERSIÓN, por la suma de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA

Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 16.366.576.501.60).

Que es función del Consejo Superior universitario, incorporar recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.-** Acreditar al presupuesto de ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la vigencia 2021, la suma de **VEINTISIETE MIL CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$27.014.918.109,56)**, así:

**INGRESOS CORRIENTES**

**\$27.014.918.109,56**

**APORTES SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 10 SSF**

Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento en Epigenética y Neurodesarrollo: una campaña libertadora a través de la primera infancia para la transformación de la realidad del departamento de Boyacá	\$ 67.132.551,31
Estudios y Diseños para la Intervención para el Mejoramiento del Sitio Histórico de la Batalla de Boyacá.	\$ 137.165.819,26
Fortalecimiento, adecuación científica, infraestructura y tecnología del laboratorio. Biología Molecular, GEBIMOL, UPTC, para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana del departamento de Boyacá"	\$ 206.929.337,17
Investigación la biodiversidad de Boyacá: complementación y síntesis a través de gradientes altitudinales e implicaciones de su incorporación en proyectos de apropiación social de conocimiento y de efectos de cambio climático. Boyacá	\$ 1.417.426.644,22
Formación de Capital Humano de Alto Nivel UPTC de Carácter Nacional	\$ 2.130.861.417,00
Desarrollo de una Estrategia de Adaptación que conduzca a reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas al cambio climático en algunos municipios de la Zona Centro del Departamento de Boyacá	\$ 6.688.825.839,00
	<b>\$ 10.648.341.607,96</b>

**Recursos de Capital**

**\$ 16.366.576.501,60**

Excedentes Financieros Inversión R (10)

\$ 6.028.032.528,12

Excedentes Financieros CREE R (10)

\$ 5.184.133.096,85

Excedentes Financieros Estampilla Pro UNAL y demás Universidades R(10)

\$ 2.347.634.635,96

Excedentes Financieros Inversión R (30)

\$ 1.537.638.831,53

Excedentes Financieros R 40

\$ 867.260.484,91

Excedentes Financieros Inversión R (20)

\$ 401.876.924,23

**ARTÍCULO 2.-** Acreditar al presupuesto de gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la vigencia 2021, la suma de **VEINTISIETE MIL CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$27.014.918.109,56)**, así:

**INVERSIÓN**

**\$ 27.014.918.109,56**

**RECURSO 10 SSF SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento en Epigenética y Neurodesarrollo: una campaña libertadora a través de la primera infancia para la transformación de la realidad del departamento de Boyacá	\$ 67.132.551,31
Estudios y Diseños para la Intervención para el Mejoramiento del Sitio Histórico de la Batalla de Boyacá.	\$ 137.165.819,26
Fortalecimiento, adecuación científica, infraestructura y tecnología del lab. Biología Molecular, GEBIMOL, UPTC, para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana del dpto. Boyacá"	\$ 206.929.337,17
Investigación la biodiversidad de Boyacá: complementación y síntesis a través de gradientes altitudinales e implicaciones de su incorporación en proyectos de apropiación social de conocimiento y de efectos de cambio climático. Boyacá	\$ 1.417.426.644,22
Formación de Capital Humano de Alto Nivel UPTC de Carácter Nacional	\$ 2.130.861.417,00
Desarrollo de una Estrategia de Adaptación que conduzca a reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas al cambio climático en algunos municipios de la Zona Centro del Departamento de Boyacá	\$ 6.688.825.838,59
	<b>\$10.648.341.607,96</b>

**RECURSO 10**

Dotación de las bibliotecas de la universidad de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá (RN)	\$ 6.400,00
Modernización de Servidores para la virtualización de servicios de aulas y sistemas de información (SIG) (PF)	\$ 797.317,50
Apoyo grupos de Investigación y fomento de ecosistemas de investigación (PF)	\$ 1.412.236,01
Implementación del Programa Universidad Saludable (RN)	\$ 2.988.877,56
Construcción Edificio de Aulas Seccional Sogamoso RN ( Vig-Exp)	\$ 3.649.051,80
Implantación del Sistema de Extensión Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC RN	\$ 7.454.807,00
Mejoramiento infraestructura física Biblioteca Jorge Palacios Preciado. (Cubierta sala de lectura Biblioteca)	\$ 18.397.510,40
Construcción y Dotación Infraestructura Física de la Uptc	\$ 19.074.691,63
Movilidad Académica e Internacionalización	\$ 77.363.400,88
Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC	\$ 196.683.652,69
(PF) Fortalecimiento de la cultura de la innovación en semilleros y jóvenes investigadores como estrategia para el fortalecimiento de los grupos de investigación.	\$ 500.000.000,00

(PF)Adecuación y dotación de infraestructura física para el acceso y circulación de personas en condición de movilidad reducida	\$ 500.000.000,00
Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RN)	\$ 577.314.052,65
(PF)Adecuaciones y adquisición de elementos complementarios para la mitigación de las condiciones derivadas por la emergencia sanitaria.	\$ 619.795.292,00
(PF) Mejoramiento y ampliación de la infraestructura para la oficina de deportes de Sogamoso.	\$ 703.095.238,00
(PF)Construcción de infraestructura física de bienestar universitario para la comunidad de la seccional Duitama de la UPTC.	\$ 800.000.000,00
(PF) Fortalecimiento de la calidad y cobertura de los servicios prestados en bienestar mediante la implementación de un modelo de bienestar virtual para la comunidad universitaria de la UPTC.	\$ 1.000.000.000,00
(PF) Adecuación de infraestructura física y dotación para el mejoramiento de las condiciones de trabajo docente	\$ 1.000.000.000,00
	<b>\$ 6.028.032.528,12</b>
Mejoramiento de la Categorización de los Grupos de Investigación _Cree	\$ 159.957,72
Centro Regional Universitario_(cree)	\$ 5.183.973.139,13
	<b>\$ 5.184.133.096,85</b>
Fortalecimiento de la conectividad y el equipamiento informático para para el desarrollo de Actividades Académicas de la UPTC - Estampilla Pro-UNAL y demás Universidades	\$3.541.793,00
Proceso de Autoevaluación y Acreditación Pro-UNAL y demás universidades estatales	\$44.252.337,68
Implantación del Sistema de Extensión Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC- Pro-UNAL y demás universidades estatales	\$60.316.549,30
Centro Regional Universitario Estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales	\$2.239.523.955,98
	<b>\$ 2.347.634.635,96</b>

**RECURSO 30**

Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	\$ 148.172.927,66
Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC	\$ 64.416.015,30
Construcción Edificio de Ingeniería	\$ 343.469.668,95
Centro Regional Universitario	\$ 82.676.758,57
Red de sistematización y computarización de la UPTC (RP)	\$ 3.799.048,82
Implantación del Sistema de Extensión Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	\$ 87.093.480,01
Mejoramiento infraestructura física Biblioteca Jorge Palacios Preciado. (Cubierta sala de lectura Biblioteca)	\$ 14.221.667,24
Construcción y Dotación Infraestructura Física de la UPTC	\$ 6.576.730,43
Dotación edificio de posgrados sede Tunja	\$ 785.437.553,00
Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de trabajo docente	\$ 1.774.981,55
	<b>\$ 1.537.638.831,53</b>

**RECURSO 40**

Construcción y Dotación Infraestructura Física de la Uptc	\$ 10.527.595,88
Red de sistematización y computarización de la UPTC (RP) ( Vig-Exp)	\$ 34.503.040,00
Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	\$ 36.425.254,72
Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC RP	\$ 61.813.816,17
Dotación de las bibliotecas de la universidad de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá (RP)	\$ 273.990.778,14
Movilidad Académica e Internacionalización	\$ 450.000.000,00
	<b>\$ 867.260.484,91</b>

**RECURSO 20**

Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	\$ 0,41
Implantación del Sistema de Extensión Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	\$ 625.193,00
Movilidad Académica e Internacionalización	\$ 4.618.545,26
Construcción Edificio de Aulas Seccional Sogamoso RP ( Vig-Exp)	\$ 58.396.584,02
Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC RP ( Vig-Exp)	\$ 90.509.421,38
Construcción Edificio de Aulas Seccional Duitama RP ( Vig-Exp)	\$ 247.727.180,16
	<b>\$ 401.876.924,23</b>

**ARTÍCULO 3.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2021.



**RAQUEL DÍAZ ORTÍZ**  
Presidenta



**MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ GONZÁLEZ**  
Secretaria